

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6157 BLANCO Y TORRES, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 5 de octubre de 2020, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social calle Sevilla nº 6 de Madrid, el día 29 de noviembre de 2020 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el día 30 de noviembre de 2020 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de modificación de los artículos 7 y 7.1 y 7.2. de los estatutos sociales.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede del proyecto de escisión de la sociedad Blanco y Torres por "ramas de actividad".

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, con propuesta de permanencia de los actuales en el desempeño de la función auditora.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Complemento legal.- En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas, pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En el caso que, debido a la situación actual, en la fecha prevista para su celebración, estuviese vigente cualquier normativa que impida la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad con presencia física de accionistas y sus representantes permitiéndose su celebración por vía telemática, la Junta se celebraría en la misma fecha y hora prevista en este anuncio de forma exclusivamente telemática conforme a la normativa vigente en dicho momento. En este caso, se informará a los accionistas mediante la publicación de un anuncio complementario de esta convocatoria con, al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta o, en su caso, cualquier otro plazo mínimo que pudiera exigirse legalmente.

Madrid, 15 de octubre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Martín Blanco.

ID: A200048440-1